

ORDEN DE SERVICIO N° 0000028

N° Exp. SIAF : 0000000094

UNIDAD EJECUTORA : 400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000774

Día	Mes	Año
27	02	2023

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b> Señor(es) : SATELITE FM E.I.R.LTDA. Dirección : P.J. PRIMAVERA NRO. 511 AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO RUC : 20129235897 Teléfono : CCI: Fax : Concepto : RO DIRECCION GENERAL COMUNICACIONES FEBRERO - 2023	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b> N° Cuadro Adquisic: 000022 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
---	---

Código	Unid. Med.	Descripción	Valor Total S/
150500020005	SERVICIO	SERVICIOS TELEVISIVOS - SPOTS. PUBLICITARIOS DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO SERVICIO DIFUSIÓN DE SPOT TELEVISIVO SOBRE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES SANITARIAS ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA REGIÓN AYACUCHO.  FECHA DE DIFUSIÓN: DEL 15 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2023. MEDIO DE COMUNICACION CANAL 33 TV SAT TODA LA PROGRAMACION ESTA ACTIVIDAD SE REALIZA CON EL OBJETIVO DE SENSIBILIZAR E INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS CUIDADOS Y LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA TEMPORADA DE LLUVIAS EN LA REGIÓN AYACUCHO.  PLAN DE TRABAJO: COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RECOMENDACIONES POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS. REGION AYACUCHO 2023.  * * * * * (TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) * * * * *	300.00

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
0049	20.006.0007.9001.3999999.5000002	1 - 00	2.3. 2. 2. 4 1	S/	300.00

TOTAL S/ 300.00

Exonerado :	0.00
V. Venta :	254.24
I.G.V. :	45.76
<b>Total :</b>	<b>300.00</b>

Facturar a nombre de : DIRECCION REGIONAL DE SALUD AYACUCHO

Dirección : AV. INDEPENDENCIA N° 355 AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO

RUC : 20181079968

ELABORADO POR	ORDENACION DEL SERVICIO	CONFORMIDAD DEL SERVICIO
CONSTANTINA TINEO MOROTE  Econ. Wilber Cisneros Gómez JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES	 CPC. OSCAR S. VILCHEZ MIRANDA DIRECTOR	 Lic. Soledad Vallejos Saldana RESPONSABLE
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES	Fecha Día Mes Año

NOTA IMPORTANTE :

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/S
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sancion de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento